Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por parte de Alin Herbert Lazar se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para el ejercicio de actividad de comercio al por menor de todo tipo de artículos (incluidos alimentación y bebidas), sito en la plaza de la Hermandad, número 1, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, mediante escrito presentado en el registro general de este Ayuntamiento.

Las Ventas con Peña Aguilera 17 de agosto de 2012.- El Alcalde, Casto Romero Romero.

N.º I.- 6905